

N°4216

Puerto Montt, 13 de abril de 2021

Sr.
Emanuel Ibarra Soto
Fiscal Superintendencia de Medio Ambiente
Superintendencia de Medio Ambiente.
Presente

- Mat.** : Responde Res. Ex. D.S.C. N°762 de la Superintendencia de Medio Ambiente que solicita información que indica.
- Ref.** : - RCA N° N°90/2002 del proyecto “Transformación de las Lagunas de estabilización de Los Muermos en lodos activados”.
- Carta N°9.147/2020 Remiten antecedentes e información solicitada a través de Resolución Exenta N° 1203/2020, respecto de la RCA N° 90/2002.

De nuestra consideración;

Junto con saludarle, por medio de la presente, venimos a contestar por escrito la solicitud de información, según indica la Res. Ex. D.S.C. N°762 de fecha 05 de abril de 2021 de la Superintendencia de Medio Ambiente, recepcionada por ESSAL. S.A. con fecha 06 de abril de 2021 y que hace referencia a las exigencias emanadas del Plan de Monitoreo comprometido por ESSAL. S.A. estipulado en la RCA N°90/2002 del proyecto “Transformación de las Lagunas de estabilización de Los Muermos en lodos activados”; y que solicita:

1. Informe de Seguimiento ambiental correspondiente al Plan de Monitoreo en el cuerpo receptor, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2020 y primero trimestre del año 2021, adjuntando los respectivos informes de laboratorio de los análisis realizados.
2. Muestreo de la Fauna Ictica en el cuerpo receptor de acuerdo a lo señalado en el Punto 1.4. Sección C del Informe Consolidado de Evaluación de proyecto e indicado en la Carta N°9.417, correspondiente a periodo de estiaje 2020, realizado por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

En atención al cumplimiento de las normas antes expuestas y a lo solicitado por su institución, se indica lo siguiente:

1. **Calidad de agua cuerpo receptor tercer trimestre 2020, cuarto trimestre 2020 y primer trimestre 2021**

En relación, a los informes de seguimiento ambiental, correspondiente al plan de monitoreo del cuerpo receptor asociado a este proyecto, se informa que según se estableció en el punto 5.3 de la RCA se han realizado en forma y dentro de los plazos establecidos, analizándose los parámetros indicados en la letra a) de dicho punto. Así, las muestras se han realizado en las estaciones comprometidas en la letra b) y, la

frecuencia ha sido trimestral como se establece en la letra c). Para evidenciar lo señalado, se adjuntan en el Anexo N°1 los últimos tres informes trimestrales correspondientes a monitoreos del tercer y cuarto trimestre del año 2020 y al primer trimestre del año 2021; para cada monitoreo se presenta:

- Informe Técnico de Seguimiento ambiental correspondiente al Plan de Monitoreo en el cuerpo receptor
- Permisos necesarios para realizar Pesca de Investigación
- Acreditaciones del laboratorio ETFA
- Informe de Laboratorio
- Participantes

2. Muestreo Anual de Fauna Ictica en el cuerpo receptor, correspondiente al año 2020

Para el muestreo anual de Fauna Ictica, en Anexo N°2, se adjunta:

- Informe Fauna Ictica 2020 Los Muermos
- Permisos necesarios para realizar Pesca de Investigación
- Acreditaciones del laboratorio ETFA
- Informe de Laboratorio
- Participantes

Finalmente, es importante hacer referencia a la Res. Ex. N°223 de fecha 26 de marzo de 2015, que dicta instrucciones Generales sobre Elaboración de Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, Informes de Seguimiento Ambiental y la Remisión de Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental (SSA), y a la Res. Ex. N°894 de fecha 24 de junio de 2019 que Dicta Instrucciones para la Elaboración de Remisión de Informes de Seguimiento Ambiental del Componente Agua, que indica, respecto a los plazos de presentación: *“Plazo y frecuencia de entrega de información. La información solicitada deberá ser remitida, en los plazos y frecuencia establecidos en las respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental”*.

En esta misma línea, la RCA N°90/2002 del proyecto “Transformación de las Lagunas de estabilización de Los Muermos en lodos activados”, no cuenta con plazos establecidos para la presentación del Plan de Monitoreo Ambiental en la plataforma Sistema de Seguimiento Ambiental de su institución. No obstante, independiente de encontrarnos en pleno cumplimiento de lo establecido en la RCA del proyecto, le informamos que la causa origen de no haber cargado los informes, responden a retrasos en la entrega de información por parte de la ETFA. Sin perjuicio de lo antes señalado, los Informes de Monitoreo de Calidad de Agua trimestrales y el Informe de Monitoreo Anual han sido cargados con fecha 12 y 13 de abril de 2021, en atención a su respectivo cumplimiento normativo. En Anexo N°3, se adjuntan los respectivos certificados de ingreso.

Sin otro particular y esperando buena acogida, saluda a Ud.,



Boris Navarro Alarcón
Representante Legal ESSAL S.A.

MCB/bgn



Empresa de Servicios
Sanitarios de Los Lagos S.A.

Covadonga 52, Puerto Montt – Chile